



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEBOLÍVAR.

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. 2023-1593 adelantado contra el doctor(a) MAYRA CAMILA ALZAMORA NARANJO, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada (Firmado) JORGE ANDRÉS ROJAS URREA Magistrado (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am).
Cartagena, trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

A.G.M.A